



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 23

Reynosa, Tamaulipas

Mayo 4, 2020

CONTENIDO

Toma de Protesta de la C. Kehyla Yezenia Zamora
Del Ángel, Décimo Octava Regidora Suplente 3

3

Acuerdo por el que se modifica:
Programa Social: Apoyo a Comerciantes Ambulantes
con Aportación Económica a los Ambulantes, Puestos Fijos, Semifijos, Mercados y Tianguis.

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Presidente Municipal

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Elena Blanco Chávez	Regidor 2°
C. Denya Verenice Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Regidor 4°
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Eliacib Adiel Leija Garza	Regidor 11°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Maira Rosalinda Delgado Martínez	Regidor 16°
C. Juan Ovidio García García	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Marco Antonio Gallegos Galván	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Juan González Lozano	Regidor 21°

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

TOMA DE PROTESTA DE LA C. KEHYLA YEZENIA ZAMORA DEL ÁNGEL, DÉCIMO OCTAVA REGIDORA SUPLENTE

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el (24) de abril del año dos mil veinte (2020), reunidos a distancia; se trató, en el VI punto del orden del día:

VI. TOMA DE PROTESTA DE LA C. KEHYLA YEZENIA ZAMORA DEL ÁNGEL, DÉCIMO OCTAVA REGIDORA SUPLENTE, QUIEN ASUMIRÁ EL CARGO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Presidente Municipal, la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si gracias. Le solicito a la C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel que pase por favor a la sala. Bienvenida, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ambas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido electa? - - - Manifestando la C. Kehyla Yezenia Zamora del Ángel: ¡Si protesto! - - - La Presidente Municipal, la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: ¡Si así lo hiciera que la sociedad de Reynosa se lo reconozco, si no que se lo demande! Muchas felicidades.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo del 2020

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA:

PROGRAMA SOCIAL: APOYO A COMERCIANTES AMBULANTES CON APORTACIÓN ECONÓMICA AMBULANTES, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, MERCADOS Y TIANGUIS.

En el ejercicio de las atribuciones que confieren los Artículos 49 fracción III, 55 fracción IV, 60 fracción IV y V, 69, 68 V y IX, 72 fracción II, X y XIV, 72 bis, 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; los Artículos 18 Fracción I, VII, VIII, IX, 19, 18 numeral 5, artículo 22 numeral 8.2

del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas; el Artículo 40 del Reglamento de Mercados de Reynosa, Tamaulipas; se emiten las siguientes modificaciones a los siguientes lineamientos:

ANTECEDENTES

Primero. - Que en fecha 27 de marzo del 2020, el R. Ayuntamiento de Reynosa en Sesión LVII (quincuagésima séptima) del H. Cabildo y derivado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020 se aprobó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Segundo. - Que en fecha 27 de marzo del año 2020 la C. Presidente municipal, la Comisión de Hacienda del H. Cabildo, la Contraloría Municipal, Secretario de Desarrollo Social, Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, emite el lineamientos de FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS, para el programa Social Apoyo a Comerciantes ambulantes con aportación económica a los ambulantes, puestos fijos, semifijos, mercados y tianguis, que no laboren durante el periodo de contingencia sanitaria.

Tercero. - Que el Consejo de Salubridad General en sesión plenaria del 20 de abril del 2020, aprobó que es necesario mantener y extender la jornada nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020, para responder a la emergencia por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, lo anterior es derivado del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud Pública en el Diario Oficial de la Federación, en la que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.

Cuarto. - Para asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad emitidas por la Secretaría de Salud Federal y del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Salud en el Estado se emite lo siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se modifica el programa Social Apoyo a Comerciantes ambulantes con aportación económica a los ambulantes, puestos fijos, semifijos, mercados y tianguis, que no

laboren durante el periodo de contingencia sanitaria de fecha 27 de marzo del año 2020 numeral 12 para que quede como sigue.

12.- Temporalidad y permanencia.

El Programa tendrá una vigencia del 1 abril al 30 de mayo del año 2020, o cuando se agote el presupuesto autorizado por el H. Cabildo por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.), lo que suceda primero.

Segundo.- Se modifica el numeral 11 inciso B) Ejecución para que quede de la siguiente manera:

B) Ejecución. Los beneficiarios que reciban la aportación de \$2,000 pesos se validará la recepción del apoyo y se considerará como entregada la aportación cuando la institución bancaria emita un reporte de operaciones de pago de transferencia electrónica que contenga por lo menos fecha de pago, status de pago, cuenta abono, nombre del beneficiario, folio único e importe de pago, lo anterior es con el objetivo de evitar concentraciones masivas de ciudadanos beneficiados, para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias Federales y Estatales.

APROBADO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO, LA CONTRALORÍA MU-

NICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS A LOS 4 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 4 DE MAYO DE 2020.

C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ
Presidente Municipal

C. VÍCTOR HUGO
GARCÍA FLORES
Síndico Primero
del R. Ayuntamiento

C. ZITA DEL CARMEN
GUADARRAMA ALEMAN
Síndico Segundo
del R. Ayuntamiento

C. ESMERALDA
CHIMAL NAVARRETE
Secretaria de Finanzas y
Tesoreria

C. ROBERTO CARLOS
RODRÍGUEZ ROMERO
Secretario del R.
Ayuntamiento

C. ALEXANDRO DE LA
GARZA VIELMA
Contralor Municipal

C. JOSÉ EDUARDO
BLADINIERS CAMARA
Secretario de Desarrollo
Social



Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 23, mayo 4, 2020.

Coordinación General:

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento

Asesores de Contenido:

Lic. José Hugo Ramírez Treviño
Secretario Técnico

Lic. Gelacio Márquez Segura
Asesor

Responsable de la Edición:

Q.F.B. Alicia De León Peña
Directora del Archivo Municipal

Diseño e Imagen:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.